CCOO denuncia una nueva ilegalidad de la Consejería de Sanidad en materia de negociación colectiva

La Federación de Sanidad de CCOO considera "inaceptable" la publicación en medios de comunicación de un acuerdo en materia laboral con un sindicato médico que no tiene representación en Mesa Sectorial, pese a la sentencia 148/2024, a favor de CCOO, que condenó al SACYL por idéntica vulneración del derecho a la negociación colectiva

13/11/2026

CCOO denuncia el acuerdo publicitado entre la Consejería de Sanidad y el sindicato CESM que aborda materias objeto de negociación en el ámbito de la Mesa Sectorial. Esto además de vulnerar la negociación colectiva recogida en Estatuto Básico del Empleado Público representa un "agravio comparativo" para el resto de categorías profesionales del sistema sanitario público de Castilla y León.

El sindicato recuerda que esta forma de proceder ya fue cuestionada judicialmente a raíz de la demanda presentada por CCOO. La sentencia 148/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Valladolid declaró contraria a derecho y nula la actuación de la Administración respecto a dos acuerdos similares de 2024, por "vulnerar el derecho fundamental a la libertad sindical en su vertiente de negociación colectiva". CCOO considera especialmente grave que, después de este pronunciamiento judicial, la Consejería "vuelva a incurrir en negociaciones carentes de legitimidad, con el agravante de hacerlo con un sindicato que no tiene representación en la Mesa".

CCOO insiste en que "ya están creados grupos de trabajo derivados de la propia Mesa Sectorial", en los que están representadas todas las organizaciones sindicales del ámbito sanitario y donde deben abordarse las mejoras retributivas y laborales de los profesionales. La FSS CCOO- CYL considera una "falta de respeto y mala fe negocial" que no se convoque el grupo de retribuciones mientras el Consejero estaba negociando con un sindicato no representado en Mesa, según las publicaciones en prensa.

Para la central sindical este pseudo acuerdo incide en un marco de "privilegios sectarios dentro de un sistema sanitario con múltiples categorías profesionales, todas ellas necesarias".Además, exigen al consejero de Sanidad que abandone esta "política de acuerdos excluyentes y respete los cauces de negociación", convocando los grupos de trabajo ya constituidos y derivados de la Mesa Sectorial. El sindicato reclama una negociación transparente, con participación de todas las organizaciones sindicales legitimadas y con igualdad de oportunidades para todas las categorías profesionales. "La negociación colectiva se respeta y se ejerce en la Mesa Sectorial, no con acuerdos entre amigos".

CCOO no permitirá este atropello a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y buscará la unidad de acción con el resto de representantes sindicales legitimados en la mesa de negociación.